

23 de diciembre de 2004

La opción se enmarca en la política retributiva de la Empresa

## **LOS EMPLEADOS DE IBERDROLA PODRÁN ADQUIRIR ACCIONES DE LA COMPAÑÍA COMO PARTE DE SU RETRIBUCIÓN VARIABLE**

Los empleados de IBERDROLA tendrán la posibilidad de comprar acciones de la Compañía a precio de mercado como parte de su retribución variable anual.

Los títulos serán adquiridos al precio de cierre de la cotización de la Empresa en la fecha de pago de la citada retribución, precio que servirá también para determinar el número de acciones a percibir.

En concreto, el empleado podrá destinar hasta un máximo de 12.000 euros de su retribución variable para la compra de acciones, que estarán exentas de deducción fiscal con la condición de mantenerlas durante al menos tres años, que se elevarán a cinco años en el caso del País Vasco. Esto permitirá a los empleados participar en el accionariado de la Compañía y disfrutar de ventajas fiscales.

La decisión, que se enmarca dentro del interés de la Empresa por desarrollar una política retributiva de vanguardia, fue comunicada a los representantes sindicales por el Vicepresidente y Consejero Delegado de IBERDROLA, Ignacio Galán, y por el Director de Recursos Humanos y Servicios, Fernando Becker.

# IBERDROLA

